



JUAN LUIS REDONDO
Director del área de Políticas
Públicas en Telefónica

**UN NUEVO
PACTO DIGITAL**

El camino hacia una gobernanza digital global

Palabras clave:
pacto digital,
transición digital,
gobernanza
de internet,
gobernanza
digital, inteligencia
artificial.



Un pacto digital debe esbozar aquellos principios compartidos que promuevan un futuro digital abierto, libre y seguro para todos. Debe consolidar el marco institucional sobre la base del principio *multistakeholder* que da cabida a todos los agentes implicados, Gobiernos, empresas y sociedad civil. Un marco sólido y consensuado que fomente la innovación y garantice un equilibrio competitivo entre todos los agentes que participan de la economía digital. En definitiva, que contribuya a avanzar en la transición digital desde la gobernanza de internet a una gobernanza digital global.

**A new digital pact
THE ROAD TO GLOBAL DIGITAL
GOVERNANCE**

A digital pact should outline those shared principles that promote an open, free and secure digital future for all. It must consolidate the institutional framework on the basis of the multistakeholder principle that accommodates all the agents involved, Governments, companies and civil society. A solid and consensual framework that fosters innovation and guarantees a competitive balance among all the agents involved in the digital economy. In short, a framework that contributes to advancing the digital transition from Internet governance to global digital governance.

Keywords: digital pact, digital transition, internet governance, digital governance, artificial intelligence.

Somos conscientes de la oportunidad que representa la tecnología para la humanidad. También empezamos a vislumbrar los riesgos y los retos que se plantean

¹ Telefónica (2020): Un Pacto Digital para reconstruir mejor nuestras sociedades y economías. Disponible en: <https://www.telefonica.com/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/06/Pacto-Digital-Telefonica.pdf>

² Telefónica (2018): Manifiesto por un Nuevo Pacto Digital. Disponible en: https://www.telefonica.com/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/06/manifiesto_por_un_nuevo_pacto_digital.pdf

Telefónica presentó en el año 2020 su propuesta de un pacto digital¹ para reconstruir mejor las vidas y las economías tras el impacto de la pandemia del COVID-19. Era una propuesta que seguía la senda del Manifiesto Digital² presentado en 2018 y que pretendía ser una carta de navegación para el nuevo mundo digital. En aquel momento, queríamos abordar como una oportunidad los retos que la crisis del COVID-19 nos había planteado. Una oportunidad para construir un futuro mejor. Así, propusimos un pacto digital con recomendaciones para reconstruir mejor nuestras sociedades y nuestras economías. Era necesario definir nuevas reglas, basadas en valores, mediante un pacto que permitiera gestionar la transición digital poniendo a las personas en el centro.

En aquellos meses de pandemia, la digitalización avanzó más rápido de lo que hubiéramos esperado que sucediera en años. Nos permitió continuar con nuestras vidas a través del mundo virtual, y después desempeñó un papel crucial en la recuperación económica. Todo aquello que afirmamos entonces, sigue vigente hoy, pero el mundo ha seguido avanzando. Nuevas tecnologías como la inteligencia artificial han irrumpido en nuestras vidas con una propuesta de transformación radical.

En este contexto, vuelve a tener valor el concepto de pacto digital. Un pacto que permita un desarrollo equilibrado de las nuevas tecnologías aprovechando todo su potencial, pero estableciendo unos límites éticos; un pacto que proponga valores que promuevan la innovación y pongan la tecnología al servicio de las personas. Ahora, más que nunca, somos conscientes de la oportunidad que la tecnología representa para la humanidad, pero también empezamos a vislumbrar los riesgos y los retos que se plantean. Por supuesto se necesitan respuestas. Pero es fundamental hacer las preguntas correctas. Y también es preciso que las respuestas a estas preguntas tengan un ámbito global.

Enfoque global y *multistakeholder*

“La gobernanza multilateral, concebida en tiempos menos complicados y acelerados, no es adecuada para el mundo de hoy, complejo, interconectado y rápidamente cambiante”.

Cumbre del Futuro, septiembre de 2024.

La transición digital plantea retos que, por su propia naturaleza, deben abordarse con una visión global que aúne los diferentes puntos de vista de todos los actores implicados. En este contexto, resulta alentador el planteamiento de pacto digital que promueven las Naciones Unidas, llamado Global Digital Compact.



El proceso de globalización se ha caracterizado por el incremento de los flujos de personas y capitales, así como por la internacionalización del comercio y la consolidación de las cadenas globales de suministro. En el ámbito de las relaciones internacionales, la globalización abrazó el multilateralismo como mecanismo de toma de decisiones y formación de consensos. Sin embargo, los retos a los que nos enfrentamos en el ámbito climático, los desastres naturales, las crisis sanitarias, los flujos de población... nos están obligando, hoy en día, a replantearnos el modelo multilateral.

En palabras de Enrico Letta: “A diferencia de la globalización, que está impulsada principalmente por las fuerzas del mercado, las raíces de la fragmentación se encuentran predominantemente en la geopolítica. El panorama internacional está marcado por una creciente desconfianza, ansiedades en materia de seguridad y una percepción cada vez más arraigada de intereses desalineados” (Letta: 2024). En este nuevo entorno,

se están levantando barreras económicas y se están implementando medidas de protección, especialmente en el sector tecnológico.

Este panorama de desconfianza se ha extendido al ámbito tecnológico y digital. La progresiva fragmentación de internet es una realidad que ha venido preocupando desde hace años a los diferentes agentes que participan en la gobernanza de internet. Aunque uno de los principios fundamentales de internet se basa en la interoperabilidad, actualmente, podemos encontrar muchos países que están tratando de limitar la internet global. En el nuevo contexto geopolítico, la posibilidad de que internet se divida empieza a percibirse como una amenaza tangible. La inteligencia artificial es también hoy el ejemplo perfecto de una tecnología cuya gobernanza debe aspirar a definir unos principios y unos valores que sean compartidos con una escala global.

Para afrontar los retos actuales en el ámbito tecnológico y digital es preciso consolidar un marco institu- ➤



La inteligencia artificial ha irrumpido en nuestras vidas con una propuesta de transformación radical

cional que tome como base el principio multistakeholder, que permite dar voz a todos los agentes implicados, incorporando no solo a los Gobiernos, sino también a las empresas y a la sociedad civil. Este modelo es el único que puede dar una respuesta eficaz a los retos que la transición digital plantea actualmente.

Gobernanza digital

"New economic policies and geopolitical tensions are leading to a different phase in globalization".

Enrico Letta.

La digitalización y las nuevas tecnologías requieren nuevas reglas y mecanismos de cooperación internacional. Así, es necesario un nuevo pacto digital que redefina estos mecanismos para garantizar el alcance global y la cooperación internacional.

A lo largo de todo el proceso de creación de un pacto digital global, uno de los temas que han surgido de manera recurrente es la cuestión de la gobernanza. Es necesario que el pacto digital global permita transitar desde la gobernanza de internet a una gobernanza digital inclusiva, transparente y centrada en las personas.

Desde sus inicios, una característica relevante de internet es que su gobierno ha estado muy dividido. Por un lado, existe un gobierno técnico encargado de su supervisión y control realizado por un conjunto de insti-

tuciones privadas (ICANN, IAB, IETF, W3C...) sin intervención directa de los Gobiernos. Por otro lado, las redes de telecomunicaciones, a cargo de los operadores de telecomunicaciones, deben cumplir con exhaustivas normativas de los reguladores nacionales, también en materia de competencia económica. Por último, existe un nivel de instituciones multilaterales (UIT, OMC, etc.) donde los Gobiernos acuerdan la regulación de las telecomunicaciones mediante acuerdos comerciales y recomendaciones de estándares técnicos comunes.

Las reglas y principios que emanan de estas instituciones se han ido adaptando a la evolución de internet, y se plasman en un conjunto de principios y compromisos que tienen un valor jurídico limitado.

La gobernanza de internet se materializa fundamentalmente a través de dos organismos: WSIS, que depende de ITU, e IGF, que depende de Naciones Unidas. Actualmente, todos los mecanismos de colaboración y los organismos de gobernanza se encuentran en proceso de revisión. La pregunta que se plantea fundamentalmente es en qué medida resultan de utilidad para dar respuesta a los actuales retos que presenta la transición digital. En lo que sí hay un creciente consenso es en que no debería resultar necesario crear nuevos organismos y arquitecturas burocráticas para dar respuesta a los dilemas que plantean las nuevas tecnologías como la inteligencia artificial, pero resulta primordial evitar duplicidades e ineficiencias.

La inteligencia artificial es claramente la tecnología que ha planteado con más claridad la necesidad de aspirar a contar con un modelo de gobernanza de alcance global, basado en unos principios compartidos.

En el actual contexto, cada vez es más clara la necesidad de transitar desde una gobernanza de internet hacia una gobernanza digital más inclusiva y transparente, basada en el principio multistakeholder, y garantizando el Level Playing Field (igualdad de condiciones).

'Global Digital Compact'

"Las tecnologías digitales han transformado profundamente la sociedad. Ofrecen oportunidades sin precedentes y nuevos retos".
Declaración sobre la Conmemoración del 75.º aniversario de las Naciones Unidas.

En el marco de Naciones Unidas, hace algunos años se inició un proceso multistakeholder para la creación del Global Digital Compact³. Puede decirse que este proceso tuvo su inicio en dos actos fundamentales. En primer lugar, en la declaración política que tuvo lugar con motivo del 75.º aniversario de Naciones Unidas⁴. Con posterioridad, en el informe *Our common Agenda*⁵, donde el secretario general António Guterres en 2021 estableció

una serie de temas que deberían incluirse (conectividad digital, evitar la fragmentación de internet, uso responsable de datos, garantizar la aplicación de los derechos humanos en línea y la promoción de un internet confiable). En aquel momento, en el que el multilateralismo como mecanismo de cooperación internacional estaba siendo cuestionado, se consideró que por parte de Naciones Unidas era necesaria una respuesta.

Tras sucesivas consultas públicas, en abril de 2024 se publicó el primer borrador de este pacto digital global de Naciones Unidas que se estructura a través de cinco objetivos fundamentales.

El primero de los objetivos está dirigido a lograr el cierre de las brechas digitales para acelerar el progreso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Es en esta primera parte donde se recoge el concepto de conectividad efectiva y el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones como pilares fundamentales para el avance de la digitalización como factor de progreso para la humanidad. El segundo de los objetivos pretende lograr la plena inclusión en la economía digital, garantizando la asequibilidad mediante políticas públicas y regulatorias que favorezcan la innovación en un entorno confiable. El tercer objetivo se centra en los derechos humanos y, de forma destacable, en el cumplimiento de los principios de Naciones Unidas por parte de las empresas, particularmente en el diseño de tecnologías emergentes. El cuarto objetivo busca avanzar hacia una gobernanza digital equitativa, basada en el uso responsable de los datos, respetando la privacidad, el establecimiento de estándares comunes o el libre flujo transfronterizo de datos. El último de los objetivos se centra en el desarrollo de las tecnologías emergentes, y especialmente la inteligencia artificial.

Con la publicación del borrador cero podemos vislumbrar lo que será el texto definitivo del pacto digital global dando comienzo a la fase final que comprende el proceso de negociación entre los Estados miembros y que debe concluir con la Cumbre del Futuro en septiembre de 2024.

Desde Telefónica seguimos este proceso con interés y optimismo, conscientes de su trascendencia, comprometidos a contribuir de forma constructiva para lograr este propósito común que es promover un futuro digital para todos, que garantice la prosperidad sobre la base de una conectividad efectiva.

Bibliografía

- Letta, E. (2024). *Much more than a market*. Disponible en: <https://www.consilium.europa.eu/media/ny3j24sm/much-more-than-a-market-report-by-enrico-letta.pdf>
- Naciones Unidas (2011). *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos*. Disponible en: [GuidingPrinciplesBusinessHR_SP.pdf](https://www.un.org/odhcnr.org/GuidingPrinciplesBusinessHR_SP.pdf) (ohchr.org)
- Pérez, J. y Rodríguez, P. (2023). "La fragmentación de internet" en *Telos*, número 122 (junio de 2023). Fundación Telefónica. Disponible en: <https://telos.fundaciontelefonica.com/telos-122-posverdad-analisis-jorge-perez-pilar-rodriguez-la-fragmentacion-de-internet/>

3 Oficina del enviado del secretario general para la tecnología (Pacto Digital Mundial). Disponible en: <https://www.un.org/techenvoy/es/global-digital-compact>

4 Conmemoración del 75.º aniversario de las Naciones Unidas. Resolución aprobada por la Asamblea General el 14 de junio de 2019. Disponible en: <https://www.un.org/es/un75>

5 Naciones Unidas (2021). *Our Common Agenda*. Disponible en: <https://www.un.org/en/common-agenda>